



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cedula informativa de zonificación				
DESCRIPCIÓN:				
Cedula informativa de zonificación por objeto informar la clave de usos de suelo, densidades, altura de su aprovechamiento su ocupación por uso.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 115 Fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1.1 fracción IV, del libro primero, denomina parte general, 5.10, fracción VI, del libro quinto denominado del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población y, 18.20 del libro décimo octavo denominado de las construcciones del código administrativo del estado de México Artículo 143 fracción VII y 144 fracción XII del código financiero del estado de México</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cedula informativa de zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de desarrollar cualquier tipo de proyecto de construcción y saber la normatividad de uso de suelo, así como para tramites de compra-venta de inmuebles únicamente para conocimiento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o poseedor y la firma del Perito y/o director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	0	Artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Documento que acredita la propiedad o posesión en concepto del propietario, debidamente inscrito en el IFREM.	NO	1	Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México.	
3. Carta poder, en caso de designarse representante legal.	SI	0	Artículo 1.1 fracción IV, del libro primero, denomina parte general, 5.54, del libro quinto del código administrativo del estado de México.	
4. Identificación Oficial.	NO	1	Artículos 144 Fracción XII del reglamento del libro quinto del código administrativo del estado de México.	
5. Ubicación del inmueble	SI	1	Artículo 143 fracción VII y 144 fracción XII código Financiero del Estado de México. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la dirección general de Desarrollo Urbano.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o poseedor y la firma del Perito y/o director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	0	Artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Documento que acredita la propiedad o posesión en concepto del propietario, debidamente inscrito en el IFREM.	NO	1	Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México.	
1. Acta constitutiva	NO	1	Artículo 1.1 fracción IV, del libro primero, denomina parte general, 5.54, del libro quinto del código administrativo del estado de México.	
2. Poder Notarial	NO	1	Artículos 144 Fracción XII del reglamento del libro quinto del código administrativo del estado de México.	
3. Identificación Oficial	NO	1	Artículo 143 fracción VII y 144 fracción XII código Financiero del Estado de México.	
4. Ubicación del Inmueble o Predio	SI	1	La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la dirección general de Desarrollo Urbano.	
DURACION DEL TRAMITE	5 días hábiles contados a partir al día siguiente a la recepción de los requisitos y normas técnicas cumplidas		TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA	N/A



COSTO:	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	Artículo 143 Fracción VII y 144 Fracción XII del código financiero del estado de México.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal.	
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento con los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. SERGIO IVAN GARCÍA MADRID	
DOMICILIO:	CALLE: SEVERIANO REYES NO.39 P.A. CABECERA MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	COACALCO CENTRO	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
C.P.: 55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 Y SABADO DE 9:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	58989993	2091	N/A
CORREO ELECTRONICO: desarrollourbano@coacalco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde conseguir la solicitud para el trámite?
RESPUESTA:	En la recepción de Desarrollo Urbano.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La orden de pago se genera al momento de ingresar la documentación?
RESPUESTA:	Si. Según la documentación ingresada no tenga inconsistencias.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?
RESPUESTA:	Para conocimiento de la normatividad de uso de suelo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

 COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO - DESARROLLO URBANO. MARIO ALFONSO IGLESIAS NAVARRO 22-2021	 VISTO BUENO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SERGIO IVAN GARCÍA MADRID DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _30_ / _MARZO_ / _2022_
--	---	---